

la unidad escolar de niños y la unidad escolar de niñas que constituían la Escuela Graduada de la localidad, que desaparece como tal.

Provincia de Zaragoza

Municipio: Zaragoza. Localidad: Zaragoza. Colegio Nacional, domiciliado en calle Valdés Guzmán, sin número (barrio Oliver), para 320 puestos escolares de Educación General Básica, creado por Real Decreto 2328/1977, de 29 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de septiembre). Se constituye inicialmente este Centro, que funcionará en locales adaptados, con ocho unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y Dirección con curso. A tal efecto se crean cuatro unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y se integran, transformadas todas ellas en mixtas de Educación General Básica, y en de régimen ordinario de provisión, las tres unidades de niñas y la unidad de Educación Preescolar—párvulos—, dependientes del Consejo Escolar Primario «Patronato Católico Benéfico Social del Barrio Oliver». Se reconoce a las Profesoras del Patronato Católico Benéfico Social del Barrio Oliver, que por este mismo acto se extingue, y dado que dichas unidades continuarán funcionando en sus propios locales que son los del Centro que por este acto se constituye, el derecho que pueda alcanzarles a servir plaza en el mismo, a tenor de lo preceptuado en el artículo 15 del Reglamento de Centros Escolares Primarios en régimen de Consejo Escolar Primario de 23 de enero de 1967.

Segundo.—Como consecuencia de la puesta en funcionamiento de los anteriores Centros y teniendo en cuenta que algunos de ellos tienen el carácter de comarcal y se destinan a la escolarización de alumnos procedentes de unidades escolares existentes con anterioridad y que por otra parte, la creación de nueve unidades en los Centros que se ponen en funcionamiento determina la conveniencia de realizar arreglos escolares en las localidades afectadas, se procede a modificar en este apartado determinados Centros de las expresadas localidades y se reconoce a los Profesores titulares de las unidades que se suprimen por concentración en los nuevos Centros comarcales, el derecho que pueda alcanzarles a servir plaza en los mismos, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Provincia de Barcelona

Municipio: Avia. Localidad: Avia. Integración y traslado en el nuevo Colegio comarcal de la misma localidad, que se constituye en otro apartado de este Orden, de las tres unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, que componían la Escuela Graduada de la misma localidad, que desaparece como tal.

Municipio: Avia. Localidad: Grauges. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta. Se reconoce a su Profesor titular el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio Nacional comarcal «Santa María d'Avia», de Avia, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Provincia de Guipúzcoa

Municipio: Oyarzun. Localidad: Elizalde. Integración y traslado en el nuevo Colegio comarcal, domiciliado en calle Escuela, sin número, que se constituye en otro apartado de este Orden, de las siete unidades escolares de asistencia mixta y de las dos unidades escolares de Educación Preescolar—párvulos—, que componían la Escuela Graduada, domiciliada en Beko-Plaza, que desaparece como tal Centro.

Municipio: Oyarzun. Localidad: Alctbar y Carrica. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta, domiciliada en Carrica. Se reconoce a su Profesora titular el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio Nacional comarcal de Elizalde, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Oyarzun. Localidad: Ergoyen. Supresión de la unitaria de niñas y transformación en mixta de la unitaria de niños. Se reconoce a la Profesora titular de la unidad escolar suprimida el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio Nacional comarcal de Elizalde, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Oyarzun. Localidad: Ugaldecho. Supresión de la unitaria de niños y transformación en mixta de la de niñas. Se reconoce al Profesor titular de la unidad escolar suprimida el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio Nacional comarcal de Elizalde, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Oyarzun. Localidad: Arragua. Constitución de la Escuela graduada, que contará con dos unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y una unidad escolar de Educación Preescolar—párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se integran, transformadas en mixtas de Educación General Básica, la unidad escolar de niños y la unidad escolar de niñas, domiciliadas en Arragua-La Rezabaleta, así como la unidad escolar de Educación Preescolar—párvulos— del mismo domicilio, que continuarán funcionando en los mismos locales que ahora ocupan.

Provincia de Lérida

Municipio: Tárrega. Localidad: Tárrega. Modificación del Colegio Nacional «Jacinto Verdaguer», que contará con 18 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar—párvulos—,

una unidad escolar de asistencia mixta de Educación Especial y Dirección sin curso. A tal efecto se desglosan, transformadas en mixtas, una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas de Educación General Básica, así como una unidad escolar de niños de Educación Especial, que se integran y trasladan en el nuevo Colegio Nacional de la misma localidad, domiciliado en calle Gabriel, sin número, y se transforman en unidades escolares de asistencia mixta las ocho unidades escolares de niños, las ocho unidades escolares de niñas y la unidad escolar de niñas de Educación Especial, que quedan en el Centro.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Municipio: Tijarafe. Localidad: Tijarafe. Integración y traslado al nuevo Colegio Nacional, domiciliado en Carretera General, sin número, transformadas en mixtas, de la unidad escolar de niños y de la unidad escolar de niñas, que constituían la Escuela Graduada de la localidad, que desaparece como tal.

Provincia de Zaragoza

Municipio: Zaragoza. Localidad: Zaragoza. Integración de las tres unidades escolares de niñas y de la unidad escolar de Educación Preescolar—párvulos—, todas ellas transformadas en mixtas de Educación General Básica y de régimen ordinario de provisión, dependientes del Consejo Escolar Primario «Patronato Católico Benéfico Social del Barrio Oliver», en el nuevo Colegio Nacional, domiciliado en calle Valdés Guzmán, sin número (barrio Oliver), extinguiéndose al mismo tiempo el citado Consejo Escolar Primario. Se reconoce a las Profesoras del Patronato Católico Benéfico Social del Barrio Oliver, cuyas unidades se integran, el derecho que pueda alcanzarles a servir plaza en el Colegio Nacional, de la calle Valdés Guzmán, sin número, a tenor de lo preceptuado en el artículo 15 del Reglamento de Centros Escolares Primarios en régimen de Consejo Escolar Primario de 23 de enero de 1967, teniendo en cuenta que los locales que ocupa el nuevo Centro son los mismos que ocupaba el citado Patronato Católico Benéfico Social del Barrio Oliver.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de diciembre de 1977.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

3719

ORDEN de 20 de diciembre de 1977 por la que se autoriza la utilización de libros de texto en Centros docentes de Educación General Básica.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 13 de septiembre) y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16).

Este Ministerio ha dispuesto autorizar la utilización en Centros docentes de Educación Preescolar y General Básica de los libros y material didáctico que se relacionan en el anexo de esta disposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de diciembre de 1977.—P. D., el Director general de Educación Básica, Pedro Casel's Beltrán.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO

Relación de libros y material didáctico de Educación General Básica, con expresión del nombre de la Editorial, autor, título, materia y curso

1.—Guías didácticas del profesor (O. M. de 2 de diciembre de 1974, apartado 1.º)

Luis Vives Angel Alvarez Alfaro. «Jesús nos une». Formación religiosa. 4.º Luis Vives, Angel Alvarez Alfaro. «El paso de Dios». Formación religiosa. 6.º Narcea. Equipo de Didáctica de Ciencias Naturales del I. E. P. S. «Ciencias de la Naturaleza». Ciencias de la Naturaleza. 7.º

2.—Libros del Alumno. (Orden ministerial del 2 de diciembre de 1974, apartado 2.º):

Luis Vives, Ramón González Díaz y otro. «Nosotros y los números 7». Matemáticas 7.º

S. M. Rafael López y otros. «Educación para la convivencia». Libro complementario Social. 6.º

S. M. Rafael López y otros. «Educación para la convivencia». Libro complementario Social. 7.º

Vicens-Vives, F. de Cea y otros. «Tierra 2». Experiencia. 2.º

Vicens-Vives, Pinto y otros. «Ciencias de la Naturaleza Orbe». Ciencias de la Naturaleza. 8.º

Vicens-Vives, Llopis y otros. «Lenguaje Básico 5». Lenguaje. 5.º

3.—Libros de Biblioteca de Aula (Orden ministerial del 2 de diciembre de 1974 apartado 3.º):

Everets, Equipo de Lenguaje de Everets. «Lector 2». Lenguaje. 2.º.